

las islas de las Indias, no señalando cuáles, puesto que la intención de los Reyes fué pedir la desta isla Española, donde había entónces españoles, y de las otras partes donde creían que habían españoles de poblar. Finalmente, les hizo gracia y donación de los diezmos con tal carga y condición, que primero asignasen dote suficiente realmente, y con efecto, según la ordenación de los diocesanos (sobre lo cual encargó la conciencia á los diocesanos mismos), de los bienes de los Reyes á todas las iglesias que se erigiesen en las dichas islas, con que se pudiesen mantener los Presidentes y Rectores dellas, y llevar la carga que en ellas y para ejercer el culto divino, fuese necesario, etc. donde dice así: *Hujusmodi supplicationibus inclinati, vobis et successoribus vestris pro tempore existentibus ut insulis praedictis ab illarum incolis et habitatoribus, etiam pro tempore existentibus, postquam ille acquiescit et recuperata fuerint ut praefertur, assignata prius realiter et cum effectu iuxta ordinationem tunc diocesanorum locorum (quorum conscientias super hoc oneramus), ecclesiis in dictis insulis erigendis, per vos et successores vestros praefatos, de vestris et eorum bonis dote sufficienti, ex qua illis Presidentes earumque Rectores se commode sustentare, et onera dictis ecclesiis pro tempore incumbentia perferre ac cultum divinum ad laudem omnipotentis Dei debite exercere, juraque episcopalia persolvere possint, decima hujusmodi percipere et levare libere ac licite valeatis, auctoritate apostolica tenore presentium de specialis dono gratiae indulgentis, etc.*

Por esta gracia del Papa y auctoridad, llevaron los Reyes los diezmos de esta isla por algunos años, sin que hobiese Obispos ni erigidas iglesias catedrales; y proveían las iglesias, que era, una choza de paja, de ornamentos y de lo necesario, de su real hacienda, y, en cada pueblo ó villa de españoles, ponían un clérigo por cura, al cual mandaban dar de su hacienda 100 pesos de oro cada año, de á 450 maravedís cada peso, de valor. Hasta agora no he podido saber qué auctoridad y jurisdicción hobiesen tenido aquellos clérigos para ser curas, y absolver de los pecados y administrar los Sacramentos á los españoles, como fuesen puestos por el Rey, ó por su mando, siendo persona seglar. Valieron los diezmos, cuando mas valieron en esta isla, por aquellos tiempos, hasta 20,000 cas-

tellanos, ó pesos de oro que era lo mismo. Después, muerta la reina doña Isabel (que haya gloria), hízosele al Rey pesada y costosa carga proveer las iglesias y clérigos de la manera dicha; y, por otras causas que le debieron de mover, abrió mano de los diezmos y de la dicha obligación, y suplicó al Papa que criase Obispos, y así lo crió, como en el principio del libro III, si pluguiere á Dios, se dirá, porque aquel es su lugar.

Tornando, pues, á lo demás, después que el Almirante salió del aislamiento y trabajos que padeció en Jamaica, y fué á Castilla, sabido lo que había descubierto, acordaron luego, un Juan Diaz de Solís y Vicente Yañez Pinzon, el hermano de Martin Alonso Pinzon, de quien dijimos que ayudó al despacho del Almirante en la villa de Palos, y fué con él y llevó consigo al Vicente Yañez y á otro hermano, cuando vino el primer viaje á descubrir estas Indias, según que en el primer libro queda explicado, de ir á descubrir é proseguir el camino que en el cuarto viaje, y descubrimiento postrero, dejaba hecho el Almirante, los cuales fueron á tomar el hilo desde la isla ó islas de los Guanajes, que dijimos haber descubierto el Almirante en su postrer viaje, y de ellas tornarse hácia el Oriente. Estos dos descubridores navegaron, según se puede colegir de los dichos de los testigos, que el Fiscal presentó en el pleito que trató con el Almirante segundo, de que habemos muchas veces hecho mención, hácia el Poniente, desde los Guanajes, y debieron llegar en paraje del golfo Dulce, aunque no lo vieron porque está escondido, sino que vieron la entrada que hace la mar entre la tierra que contiene el golfo Dulce y la de Yucatan, que es como una gran ensenada ó bahía grande. Llamaban bahía los marineros, á la mar que está entre dos tierras, á manera de puerto, no muy guardado, la cual sería puerto, si no fuese muy grande, y por ser muy capaz y no cerrado, llaman bahía las letras i é a postrera leídas, divisas. Así que, como vieron aquel rincón grande que hace la mar entre las dos tierras, la una que está á la mano izquierda, teniendo las espaldas al Oriente, y esta es la costa que contiene el puerto de Caballos, y adelante dél el golfo Dulce, y la otra de la mano derecha que es la costa del Reino de Yucatan, parecióles grande bahía, y por eso el Vicente Yañez en la deposición que con juramento hizo en el dicho proceso, pre-

sentado por testigo por el Fiscal, dijo: que navegando desde la isla de los Guanajes, yendo la costa de luengo, descubrieron una gran bahía, á la cual pusieron nombre la gran bahía de la Navidad, y que de allí descubrieron las sierras de Caria, y otras tierras más adelante, y según los otros testigos dicen, volvieron al Norte. Y por todo esto pareció que sin duda descubrieron entónces mucha parte del reino de Yucatan, sino que como después no hubo alguno que prosiguiese aquel descubrimiento, no se supo más de los edificios de aquel reino, de donde fácilmente fuera descubierta la tierra y grandezas de los reinos de la Nueva España, hasta que, acaso, se descubrió desde la isla de Cuba, como parecerá, si pluguiere á Dios, en el libro III desta historia.

Y es aquí de notar, que estos descubridores principalmente pretendían descubrir tierra, por emulación del Almirante, y pasar de lo que él había descubierto adelante, para echar cargo á los Reyes, como si no hobiera sido el Almirante el primero que abrió las puertas del Océano, de tantos millares de siglos atrás cerradas, y el que para descubrir dió á todos lumbré; y el Fiscal del Rey todo su estudio ponía en probar que las partes de tierra firme, que los otros descubridores descubrían, eran distintas tierras de las que el Almirante había descubierto, y diera mucho porque no fuera tan luenga la tierra firme, á fin de disminuirle sus privilegios, para hacer á los Reyes menos obligados á le agradecer los servicios inestimables que les había hecho, y á cumplir las mercedes que le habían prometido, á él tan justamente y con tanta razón debidas; y esto era grande injusticia. A aquel propósito puso una pregunta, ¿si sabían que lo que aquellos descubridores habían descubierto, era apartado de lo que el Almirante descubriera? y allí tiraban los dichos de los marineros, por la mayor parte, diciendo que era otra tierra; pero no les preguntaban si era toda una tierra firme, ni ellos lo decían. Pero otros, en especial dos honrados hombres que yo bien conozco, el uno Rodrigo de Bastidas, de quien ya arriba hemos tratado, y un piloto Andrés de Morales, entendiendo el agravio que hacía al Almirante el Fiscal pretendía, depusieron muchas veces, en diversos artículos del dicho proceso, que la tierra que aquellos habían descubierto estaba más al Occidente de lo que el Almirante había descubierto, pero que

toda era una tierra. Item, que Vicente Yañez y Juan de Solís fueron á descubrir abajo de Veragua, por aquella costa, pero que todo lo que los unos y los otros, y todos cuantos habían descubierto de la tierra que dicen firme, era todo una costa con lo que el dicho Almirante primero descubrió. Otro, sin los dos, dice que era toda una costa desde Paria, sino que son diversos nombres de las provincias, así como son diversas lenguas. Esto declaraban los testigos entónces, porque lo vian y sabían muy claro por sus mismos ojos, y agora no será menester buscar testigos, sino á los especieros de Sevilla. Por manera, que no se le puede negar al Almirante, si no es con gran injusticia, que así como fué el primero descubridor destas Indias, lo fué de toda esta nuestra tierra firme, y á él se le deben las gracias, descubriendo la provincia de Paria, que es una parte de toda ella, porque él puso en las manos á todos los demás el hilo, por el cual, puesto que durara mucho más y estuviera en muy mayor distancia, hallaran el ovillo; y así, justisimamente se le debían de cumplir las mercedes y guardar sus privilegios en toda la tierra firme, aunque fuera mayor, como en esta Española y en las otras islas, porque no era obligado á pasealla toda, como ni el que toma posesion de una heredad, según tratan los juristas.

CAPITULO XL.

* De la prudencia con que el Comendador Mayor gobernó la isla, haciéndose amar y reverenciar de los españoles.—De los horribles tormentos que los españoles hacían sufrir á los indios, y de la desesperación á que éstos se vieron reducidos.—Llega el bachiller Vazquez de Ayllon, á quien el Comendador hace Alcalde mayor de la Concepcion y demás villas que están por aquella parte de la isla.

Gobernaba el Comendador Mayor en esta isla los españoles con mucha prudencia; era temido y amado, y reverenciado dellos en gran manera en estos dias. Tuvo una industria muy buena para tenellos á todos muy sujetos, entre los cuales había muchas personas principales y caballeros, y fué esta: tenía mucho cuidado de saber cómo cada uno, en el pueblo que era vecino, vivía, preguntando muy particularmente á

los que, de los pueblos á negociar con él, ó á esta ciudad, donde él por la mayor parte del año residía, por sus negocios venían; si sabía que alguno era inquieto ó de mal ejemplo, y mayormente si era informado que ponía los ojos en alguna mujer casada, aunque no supiese más dél de que pasaba por su calle algunas veces, y dello se concebía en el pueblo alguna sospecha, ó que tuviese otro defecto que fuese nocivo, y aunque no fuese mucho escandaloso al pueblo, enviábale muy disimuladamente á llamar, y, venido, recibíalo con rostro alegre, y mandábale que viniere á comer con él, como si le hobiera de hacer nuevas mercedes. Preguntábale de los otros vecinos, de las haciendas de cada uno, cómo se habían unos con otros, y de otras cosas que él fingía querer saber; el que era venido estimaba de sí, que, por tenelle por más virtuoso y mostralle más amor, y querelle tener por privado y dalle más indios, el Comendador Mayor se informaba dél y en aquello le favorecía. Y porque siempre llamaba los tales en tiempo que había navíos en el puerto, cuando ya estaban para se partir, decíale: "fulano, mirad en qué navío destos quereis ir á Castilla," y el otro íbasele una color y veniale otra, y decía, "señor, por qué?" Respondía, "no cureis de hacer otra cosa." Replicaba, "señor, no tengo con qué, ni aun para el matalotaje." Decía el Comendador Mayor, "por eso no quedará, porque yo os lo daré," y hacía lo así.

Destá manera, con pocos que envió, tenía toda la isla tan sosegada, donde hobo, segun oí, 10 ó 12,000 españoles, y muchos de ellos, como dije, hijodalgos y caballeros, que por no enojallo no osaban menearse; yo cognoscí dos caballeros, harto personas señaladas, y del Comendador mucho estimadas, que, habiéndose topado en cierta parte de noche, y descalabrándose, no fué menester que alguno los concertase, porque ellos se perdonaron, abrazaron y concertaron, sólo porque el Gobernador no lo alcanzase á saber ni lo sospechase. Y esto todo lo hacían y sufrían, solamente porque á los que había dado indios no se los quitase, desterrándolos á Castilla, y á los que no les había dado, porque se los diese; y así el oro que venían á buscar, y consistía en que les diesen indios, no se estorbaba. Por manera, que toda la paz y concierto y obediencia que los españoles acá al Gobernador tenían, y no osar cometer cosa que fuese por el foro exterior castigable,

solo se fundaba en el interés y temor de no perder los bienes temporales que esperaban, y todo esto sobre los desventurados indios cargaba. Y es aquí de saber, que desterrar de la manera dicha en aquellos tiempos á Castilla, ninguna muerte ni daño se le igualaba, y, á lo que por entónces estimábamos, algunos escogieran ser ántes muertos, que, por aquella manera, desta isla echados; la razon era, por no ir á sus tierras pobres, perdida la esperanza de alcanzar acá lo que deseaban; y así el estado desta isla, en aqueste tiempo, fué muy al revés del que tuvo los tiempos pasados, porque la mayor pena que daban á los malhechores de Castilla, sacada la muerte, era desterrarlos de allá para acá, como en el libro primero mostramos, pero por el contrario, la más grave que agora se temía y podía dar, fué desterrar los hombres de acá para allá.

En este comedio andaba la priesa muy encendida, en sacar el oro de las minas, y los otros trabajos que para lo sacar se ordenaban (porque aquel era el fin de los españoles y de todos sus cuidados,) y por consiguiente, la diminucion y muerte de los indios era necesaria, porque como ellos eran acostumbrados á poco trabajo, por la fertilidad de la tierra, que con casi ninguno la cultivaban y de sus frutos tenían abundancia para sustentarse, y tambien por contentarse con solamente lo á la vida necesario, allonde ser de su naturaleza gente delicada, metidos en tan duros y acerbos trabajos, de un extremo á otro, no poco á poco sino de súbito, acelerados, forzado era que no podían con la vida, en ellos, mucho tiempo durar; y bien pareció, pues cada demora, que eran los seis ó ocho meses que tenían las cuadrillas de indios en las minas, sacando oro, hasta que se traía todo á fundir, se morían la cuarta y aún la tercia parte. ¿Quien podrá contar las hambres y aflicciones, malos y crueles tratamientos, que, no solo en las minas, pero en las estancias y donde quiera que trabajaban, padecían los desventurados? Los que enfermaban, ya queda dicho que no eran creídos, diciendo que lo hacían de haraganes y bellacos por no trabajar; y cuando la calentura y la enfermedad hablaba por ellos, clamando estar enfermos de verdad, dábanles un poco de pan cazabí, é unas pocas de ajas, raíces como turmas de tierra, y enviábanlos á su tierra que estaba 10, y 15, y 20 y 50 leguas, que se curasen, y aún no con pensamiento que se curasen, sino que

se fuesen donde quisiesen por no curallos, lo que, cierto, no hacían, cuando alguna yegua de las suyas, porque entónces no había caballos, enfermaba.

Viéndose así aquestas gentes, en tan infelice y abatido y mortífero estado, por salir presto dél, muchos se mataban, bebiendo de aqnel agua ó zumo, que arriba dijimos salir de las raíces de que hacen el pan cazabí, que tiene virtud de matar bebiéndola sin dalle un hervor al fuego, y si se lo dan queda como vinagre muy bueno, y llámalo hien; las mujeres, si se empañaban, tomaban hierbas para echar las criaturas muertas, y desta maneja, perecieron en esta isla muchas gentes. Hombre hobo casado, que tomaba una vara ó vardasca, y se iba á donde los indios cavando trabajaban, y á los que no hallaba sudando, dábales de varazos diciendo: "¿no sudais, perros? ¿no sudais?" La mujer se iba por su parte con su vara en la mano á donde las mujeres indias trabajaban en hacer pan, mayormente cuando las raíces rallaban, y á las que no hallaban sudando, daban de varazos, diciendo las mismas palabras: "¿no sudais, perras? ¿no sudais?" Y, por justo juicio de Dios, ellos despues más dolorosamente sudaron, porque ambos á dos, con hijos é hijas, niños que parecían unos ángeles, y con otras personas hermanas y cuñadas, y con el oro que con aquellas obras buenas y justicia habían ganado, que era no poca cantidad, los vide por mis ojos en el Puerto de Plata, desta isla, embarcar para se ir á Castilla, creyendo ir á gozar dello y descansar, y nunca más parecieron, habiéndose hundido con todo ello en la mar; destos castigos que Dios ha hecho en reprobacion y venganza destas crueldades, que con estas gentes se han obrado, habemos visto harto, y, si place á Dios, algunos dellos, notables, abajo se referirán. Y, porque el licenciado Alonso Maldonado tenía gran trabajo en el ejercicio de la justicia de toda esta isla, envió el Comendador Mayor á Castilla que le enviasen un letrado para que llevase parte de sus trabajos, y así vino en este tiempo un bachiller, llamado Lucas Vazquez de Ayllon, natural de Toledo, hombre muy entendido y muy grave, al qual hizo el Comendador Mayor, Alcalde mayor de la ciudad de la Concepcion, con todas las otras villas que estan por aquella parte desta isla, como fueron, la villa de Santiago, Puerto de Plata, Puerto Real, y Lares de Guahába. Este bachiller Ayllon despues fué á Castilla, y tornó licenciado

y por Oidor de la Audiencia que aquí está. Dióle, luego que vino, el Comendador, 400 ó 500 indios, porque este era el principal salario con que pagaban todos los servicios, los cuales al cabo mató, ó la gran parte dellos, en sus minas y graujerías.

CAPITULO XLI.

* De los sucesos que por aquellos tiempos tuvieron lugar en España, los cuales impidieron atender á la desgraciada suerte de los indios.—Manda el Comendador explorar las islas Española y de Cuba.—De una mina de cobre que se halló junto a Puerto Real.—Mándase á los españoles que dentro de cierto tiempo se casen con las indias que tenían por amigas ó que las abandonen.—De una grande injusticia hecha por el Comendador á los que se casaban.

En todo este tiempo faltó Rey en Castilla, desde el año de 504 hasta el de 507, porque como en el de cuatro murió la reina doña Isabel, y el de cinco vinieron á reinar el rey D. Felipe y la reina doña Juana, y el rey D. Felipe murió luego en aquel año, y la Reina, por su perpétua enfermedad, no estuvo para gobernar, siguióse de aquí estar los reinos de Castilla sin Rey y sin dueño, presente al ménos, desde el año de cuatro, al fin dél, hasta el de siete, que vino el rey D. Hernando, de Nápoles, porque aunque se murió la reina doña Isabel estuvo presente aquel año el rey D. Hernando, y no tuvo noticia entera de la perniciosa desorden y lo gobernaba, pero cada dia esperaba la reina doña Juana al Rey D. Felipe, y no faltaron embarazos y ocupaciones al Rey, que el Comendador Mayor había puesto en esta isla, repartiendo los indios de la manera dicha, y como por ella perecían todos: y si la tuvo, porque, en la verdad, el Almirante le avisó dello, como arriba ya dejamos dicho, ó no la creyó, ó con otros más vehementes pensamientos, que entónces le ocupaban la intencion ó atencion, no la entendió, ó della no curó. Venido el rey D. Felipe, fué el rey D. Fernando á Nápoles; murió luego el rey D. Felipe, vacó la gobernacion, hasta que el año de siete tornó de Nápoles el rey D. Hernando. Y así, con estos embarazos y mudanzas, tuvo lugar de se entablar y asentar esta pestilencia del repartimiento, sin que se sintiese ni hobiese persona que en ella mirase, pereciendo cada dia, como es dicho, tantos, porque no había otro fin á que la intencion y cuidados se

enderézasen, sino á sacar oro; de la perdición, y cómo se consumían los indios, ninguna cosa curando, y el que debía más que los otros mirar en ello, que era el Comendador Mayor, que lo había ciegamente ordenado, y le incumbía remediarlo, aunque via cada hora morir gentes y despo- blarse esta isla, como ligado de su insensibilidad, ó no advertía ó no se le daba nada. Venido el Rey el año de siete de Nápoles, no siendo informado del estrago que acá destas gentes miserables pasaba, no se tractaba sino del oro que se sacaba, que por entonces era mucho, pero de los tristes que por sacarlo morían, y de la sangre humana que costaba, y lo que más doloroso es, de las ánimas, que, sin fé y sin Sacramentos, salían desta vida, ni se decía ni se preguntaba. Solamente sonó en los oídos de muchas gentes, que tras el Rey vinieron de Nápoles, que allá le habían servido y no pagado, y con importunidades le pedían la paga, que en las Indias se sacaba mucho oro, y que quien alcanzase á tener un repartimiento de indios tenía oro, y sería bienaventurado. Cayeron algunos y quizá muchos, viendo que el Rey no los hacía mercedes, en suplicarle que les hiciese merced de dalles indios en esta isla, porque se querían venir á vivir acá. El Rey, por cumplir con ellos y echillos de sí, no sabiendo lo que daba, ni dando los indios, en qué paraban, dió á algunos Cédulas para el Gobernador, mandando que les diese 200 indios, como á los otros vecinos desta isla los daba, muchas de las cuales el Comendador Mayor no cumplía, puesto que las obedeciese, mayormente si aquellos eran personas principales, que enviaban las Cédulas, y en Castilla se quedaban, diciendo que aquellos no servían, quedando allá, en nada, y otras razones que le movían para no aceptallas; pero que diese indios á éstos de nuevo venidos, ó no los diese, ninguno los rescibía que no los mataba.

En estos días el Comendador Mayor mandó á un piloto llamado Andrés de Morales, de que arriba hemos hecho alguna mención, que anduviese todos los rincones desta isla y pusiese por escrito cuántos ríos, y cuántas sierras, y cuántos montes, y cuántos valles, con la disposición de cada uno, que en ellos hallase. No pude ver yo esta descripción después que caí en buscarla, puesto que muchos años ántes, si eayera en ello, me la diera el mismo Andrés de Morales. Pienso que la tenía Alon-

so de Sancta Cruz, cosmógrafo, vecino de Sevilla, porque destas cosas tiene en su poder hartas. Acordó también por este tiempo, que era el año de 508, el Comendador Mayor, enviar á descubrir del todo á la isla de Cuba, porque hasta entonces no se sabía si era isla ó tierra firme, ni hasta dónde su longura llegaba, y también á ver si era tierra enjuta, porque se decía que lo más era lleno de anegadizos, ignorando lo que el Almirante, cuando la descubrió el año de 94, había visto en ella, como se dijo en el libro I. Para este descubrimiento, envió por Capitan á un hidalgo gallego, llamado Sebastian de Campo, criado de la reina doña Isabel, de los que habían venido con el primer Almirante, cuando vino á poblar esta isla el segundo viaje.

Partió este Sebastian de Campo con dos navíos, y en cada uno solos marineros, porque no iba sino á saber si aquella tierra era isla ó cabo de tierra firme, como es dicho; el cual, según creo, fué por la parte del Norte, y la rodeó toda y entró en algunos puertos, y creo que porque uno de los navíos, ó ambos, tuvieron necesidad de darse carena, que es renovarles ó remendarles las partes que andan debajo del agua, y ponelles pez y sebo, entraron en el puerto que agora decimos de la Habana, y allí se la dieron, por lo cual se llamó aquel puerto, el Puerto de Carenas. Este puerto es muy bueno y donde pueden caber muchas naos, en el cual yo estuve de los primeros, después deste descubrimiento. De allí prosiguió adelante, al Poniente, y halló el cabo de la isla, que hoy se llama el Cabo ó punta de Sant Anton (no sé quién se lo puso, ni por qué ocasión), y está de aquel puerto 50 leguas, pocas más ó menos; tornó hácia el Oriente por la costa del Sur, doblando el dicho cabo, y entró en el puerto que llamamos de Xagua, porque así llamaban los indios aquella provincia; este puerto es de los mejores y más seguros para mil naos, ó pueden hallar en el mando. Aquí estuvo Sebastian de Campo con sus dos navíos, muy á su placer, bien servido de los indios, de infinitas perdices como las de Castilla, salvo que son algo menores; tuvo también abundancia de lizas, porque no podía encarecerse la multitud que dellas hay en este puerto. Tenían los indios corrales dellas, como el puerto es tan quieto, donde contenían millones dellas, no menos ciertas que si las tuvieran dentro en sus casas, en un estanque ó alberca; en su mano era sacar muchas ó pocas, según que-

rian. Los corrales eran de cañas juntas unas con otras, hincadas en el cieno que tiene allí la mar, como sea, según dije, tan quieta, que no puede salir una ni ninguna dellas, y son tan grandes cuanto quieren hacerlos, aunque lleguen á un tiro de piedra. De allí se vino costeando la isla, y trujo al Comendador las nuevas de ser isla; en lo cual gastó, si no me he olvidado, ocho meses. Bien creo, que si más el oficio el Comendador Mayor tuviera, que la enviara á poblar de españoles muy presto, sabido que era tierra enjuta y buena.

Por este tiempo se descubrió junto á la villa de Puerto Real, en cierta sierra, cobre muy rico, porque tenía una buena parte de oro á vueltas, y parecíase en la tez ó superficie por de fuera; envió el Comendador Mayor á cierto oficial que dello se le entendía para que lo viese, y éste se lo encargó tanto y afirmó con tanta eficacia su riqueza, que, dándole crédito el Comendador Mayor, lo escribió al Rey con el mismo encarecimiento, afirmando que se había descubierto cierta sierra de cobre, del cual se sacaría más provecho y riquezas que de todas las minas de oro, y no era entonces lo que se sacaba dellas poco. El Rey, por ventura, concibió destas nuevas grande esperanza, de que á España venían grandes tesoros; y, si no me he olvidado, escribió también al Rey, que mandase proveer de muchos oficiales de aquello, y de herramientas y diversos instrumentos otros, en lo cual se gastó mucho, y él acá puso diligencia ó hizo muchos gastos, comenzando á derrocar sierras y trastornar montes, según que pedía y ordenaba aquel sudodicho hombre. Pero con todos los gastos, y trabajos y angustias que padecieron los indios, al cabo hallóse tan poco del cobre, que, con mucha cantidad, el fruto que de allí sacaron no llegó al costo; y venidos los instrumentos que el Rey envió, fué harta la pena que rescibió el Comendador Mayor, porque hubo de escribir al Rey el contrario de lo que había certificado, de que no quedó poco corrido, según su mucha prudencia y autoridad, y el Rey, quizá, no sin alguna displicencia dél.

Ya dijimos en el primer libro, cerca del fin, cómo los 300 españoles, que cuando el Comendador vino acá estaban, vivían vida muy á la larga, y entre otras licencias que para ella escogieron y se tomaron, fué, por grado ó por fuerza, tomar las señoras de los pueblos ó sus hijas por amigas, que llamaban criadas, con las cuales estaban en peca-

do; los padres ó madres dellas y sus vasallos creían que las tenían por sus legítimas mujeres; y con esta opinión se las daban, y así pasaban, y eran de todos adorados. En estos días estaban buenos religiosos de Sant Francisco, en especial uno llamado fray Antonio, creyó de los Mártires, que reprendía mucho aquel pecado de tener aquellos aquellas señoras por mancebas, é insistía con el Comendador Mayor que se las quitase, ó que les mandase que con ellas se casasen, y así lo mandó que lo hiciesen dentro de cierto tiempo, donde no, que las dejasen. Esta fué una de las grandes tribulaciones que poderles venir estimaron, porque había ya muchos dellos que estaban en figura de muy honrados, aunque no de demasiada generosidad y casta, y otros, que, aunque hidalgos eran, y pudieran muy á honra suya vivir con los padres de aquellas señoras y con ellas, como fuesen Reyes y Reinas y de noble sangre cuanto á lo natural, pero era tanta su avaricia presuntuosa, y soberbia destestable, y menosprecio que tenían destas gentes, viniendo á sus tierras andrajosos y á matar la hambre, que en Castilla no se hartaban de pan, que no les pudo venir mayor tormento, después de la muerte, que mandallos con ellas casar, teniéndolo por grandísimo deshonor y afrenta. Pero por no perder el servicio y abundancia y señorío que con ellas poseían, hobieron de pasar carrera; que no les fué menos áspera que si la pasaran, como suele decir el refrán. Ellos casados, y que en la verdad sucedían en el estado y señorío de sus mujeres (y ningún derecho hobo en esta isla para rescibir justamente servicio y provecho de los indios, si este no), el Comendador Mayor debiera por ello de favorecerlos, pero hizo una grande injusticia y disparate con cuanta prudencia tenía; esta fué, que así como se casaron, los quitó los indios de sus mujeres, y diólos á otros, y en otra parte diólos á ellos. ¿Qué mayor ceguedad, después de las pasadas, ni cosa más irracional? Movióse, según se dijo, porque los tales españoles no tuviesen presunción, viéndose señores y se alzasen á mayores, ó no sé qué otras cosas no bien consideradas, y así añadió injurias á injusticias, y agravios á agravios, privando á las señoras naturales de sus estados y vasallos, y consiguientemente á los españoles, sus maridos, que sucedían en la administración del señorío, y también á los indios sus vasallos, que con servir á su natural señora, fueran mejor tractados, aunque los maridos fueran rui-

nes; y no ménos agravó y privó á los hijos, que dellas y dellos procedieron, de lo que de derecho natural y de las gentes, y aún por el divino, por la sucesion se les debia, los cuales yo vide desposeidos, y sin memoria ni vestigio de ser viva persona, de muchas gentes vasallos de sus madres. Y así fué causa que más aína muriesen, que murieran, los tristes indios.

CAPITULO XLII.

* De cómo se revocó la merced hecha á Rodrigo del Alcázar.—De las fundiciones que se hacian.—De lo que sucedió á los oficiales del Rey que habian venido con el Comendador.—Mal manejo del tesorero Sancta Clara.—Sométese á juicio y se le secuestran sus haciendas.—De la proteccion que le dispensó el Comendador Mayor.—Es nombrado tesorero Miguel de Pasamonte.

Quando el Comendador Mayor, siendo Comendador de Lares, vino, segun es dicho, á gobernar esta isla, vinieron con él quatro oficiales de la Hacienda real, que enviaron los Reyes, conviene á saber, Tesorero, llamado Villacorta, creo que natural de Olmedo; Contador, cuyo nombre fué Cristóbal de Cuéllar, y de Cuéllar natural, que habia servido de Copero al príncipe D. Juan, natural de Cuéllar, y el Veedor, llamado Diego Marque, natural de Sevilla; del nombre del Factor no me acuerdo. Vino también allí por fundidor y marcador del oro un platero de los Reyes, llamado Rodrigo del Alcázar, hombre muy prudente, que pudiera tan bien gobernar pueblos como hacer joyas ó piezas de plata; éste trajo de merced, que de todo el oro que se fundiese y marcase hobiese de ciento uno, no creyendo los Reyes que le daban tanto como le dieron, como hasta entónces las minas no sonasen y fuese poco el oro que se hobiese sacado, y todo el estado destas Indias, en la estimacion de todos, por no haber henchido á Castilla de tesoros en tres dias, estaba muy caído y quasi menospreciado, no haciendo mucho candal de los tesoros espirituales destas infinitas ánimas, que para que se las salvásemos, nos habia Dios presto en las manos. Así que, vino aquel platero, Rodrigo del Alcázar, por fundidor ó marcador, con la centena parte de todo el oro que se sacase de renta, con

la cual, si le durara, comprara en Castilla un buen Estado; pero como los Españoles, despues que se les repartieron los indios, se dieron priesa en echellos á las minas, y tan copiosamente dieron las riquezas y abundancia de oro que tenian en sus entrañas, y el Rodrigo del Alcázar, por consiguiente, adquiriese tanto de su centena parte, los oficiales y quizá también el Comendador Mayor, avisaron á los Reyes habiendo sido aquella merced exorbitante; y así, los Reyes, ó el Rey sólo, siendo la Reina muerta, revocó la merced á Rodrigo del Alcázar.

Quatro fundiciones se hicieron á los principios, cada año, dos en el pueblo de la Buenaventura, ocho leguas desta ciudad, en la ribera de Hayna, donde se fundia el oro que de las minas nuevas y viejas se sacaba; las otras dos se hacian en la ciudad de la Vega ó Concepcion, y allí se traia á fundir todo el oro que se sacaba de las minas de Cibao, y de todas aquellas partes, que eran hartas, porque de muchos rios se sacaba. En cada fundicion de las que se hacian en la villa de Buenaventura, se fundia 110,000 y 112,000 y 116,000 y 18, y no pasaba de 120,000 pesos de oro; en las fundiciones de la Vega comunmente se fundian, 125 y 130,000 y treinta y tantos mil, y no llegaba á 40,000 pesos. Por manera, que las fundiciones de la Vega hacian ventaja á las de la Buenaventura, en 15 y 20, y algunos más millares de castellanos, y así se sacaban por entónces de toda esta isla cada año, 450 y 60,000 pesos, ó castellanos de oro, pocos más ó pocos ménos; y así tenia Rodrigo del Alcázar, platero del Rey, 4,500 pesos de oro de renta en cada un año, muy pocos ménos; que para en aquel tiempo fué merced señalada, por lo cual le duró poco, y así le fué quitada. Cada dia se iban disminuyendo las fundiciones, como iban muriendo los desdichados que con sus sudores y hambres y vida desesperada lo sacaban; y esta disminucion de los pesos de oro debiera de advertir y estimular al Comendador Mayor, y á los mismos cudiciosos que por sacar oro los mataban, á considerar cuánto mejor les fuera, para sus haciendas, y para haber oro, sacarlo despacio, y dar de comer á los indios para que más tiempo les duraran, ya que compasion de verlos perecer, con su gran crueldad, no les moviera, pero la ceguedad de todos los privó deste cuidado.

Otra ocasion les ofrecia Dios para que advirtieran su grande pecado (aunque sue-

le ser muy más oscura y ménos pensada de los que con robos y daños ajenos enriquecense trabajan), y esta fué, por juicio manifiesto de Dios, que con cuanto oro de continuo sacaban, nunca hobo hombre que medrase; traian sus 500, 800 y 1.000 pesos de oro á la fundicion, cada uno, y ninguno salia della con un sólo peso de oro, ántes muchos della iban presos á la cárcel, por las deudas en que, ó por los gastos que en vestidos ó jaeces y otros excesos hacian, ó porque en comprar parte de haciendas unos de otros se adeudaban; porque sacado el quinto para el Rey, lo demas se repartia entre los acreedores, cada uno por su antigüedad, y así se salian vacías las manos, con sólo la triste ánima, por las muertes y aflicciones y crueldades que habian dado y usado con los indios, á las penas infernales obligada. Túvose por gran maravilla que salió uno sólo, llamado Juan de Villoria, de la fundicion, con dos ó tres barras de oro, descubiertas, y dando en unas con otras en las manos, y atribuyéronlo á que era hombre piadoso, y trataba los indios ménos mal; puesto que también concurrieron algunas otras causas, como es, que habia venido poco habia de Castilla y traído hacienda de allá, y entró en los indios, que le dieron, sin necesidad; y aún éste no se escapó del mismo juicio y castigo de Dios, despues, el tiempo andando, si Dios quisiere, se declarará. Finalmente, nunca con cuanto oro sacaron y por sacallo con cuantas gentes murieron, ninguno se halló que medrase. Fué también una regla, en esta isla, general, que los que no echaban los indios á las minas, sino que los ocupaban en otras granjerías y trabajos, como ménos reprobados y ménos aflictivos de los inocentes indios, tuvieron ménos necesidad y más medraban.

Tornando al propósito de la historia de los oficiales del Rey, que con el Comendador Mayor vinieron, murió desde á poco tiempo el Tesorero Villacorta, el cual habia traído consigo, por oficial de sus cuentas, un mancebo cuerdo, llamado Sancta Clara, natural de Salamanca muy hábil, gran contador, y en muchos otros dones, para entra hombres, gracioso; por los cuales, todos, y más el Comendador Mayor, le amaba y daba todo favor; muerto su amo, el Tesorero, quiso hacer en él el Comendador Mayor, confiando de su habilidad y cordura, por manera, que depositó en él el oficio de Tesorero, hasta tanto que lo proveia el Rey desde allá. Túvolo algunos

años el Sancta Clara, y porque entónces no habia arca de tres llaves, como agora la hay, tenia el Tesorero sólo todo el oro del Rey debajo de una sola llave suya, tomando el Contador solamente la razon del oro, que en poder del Tesorero entraba; por cuya causa tuvo el Sancta Clara lugar de gastar de los dineros del Rey cómo y cuando queria y le parecia. Compró muchas y grandes haciendas en esta isla, y hizo banquetes y fiestas al Comendador Mayor, y otros gastos, que no pudiera, ni tenia de que los hacer, si no tuviera los dineros del Rey. Un convite hizo, creo que día del Corpus Christi, al Comendador Mayor y á caballeros y personas principales, en esta ciudad de Sancto Domingo, en gran manera excesivo y muy costoso, y entre otras cosas señaladas que en él hobo, fué, que los saleros se sirvieron, por sal, llenos de oro menudo, como lo sacaban de las minas de Cibao. Con esta desorden de gastar, padecía mucha jactura la hacienda del Rey, y era cosa de maravillarse que el Comendador Mayor, siendo la persona que habemos dicho, y no dejaremos de decir, ser muy prudente, no poner con tiempo remedio en exceso tan descubierta, como aquel hacia en la hacienda del Rey, habiéndosele de imputar por haber confiadola dél.

Pero no faltó quien al Rey avisase como eran los oficiales del Rey en especial el Contador, que se llamaba Cristóbal de Cuéllar, que era hombre de valor, y criado antiguo de los Reyes, y que no estaba muy bien con el Comendador Mayor, porque no le habia dado los indios que él queria, ó cuantos, ó donde queria. Envió el Rey un Contador de cuentas, mandando que la tomasen de Sancta Clara, con cuanto rigor conviniese. Tomáronle las cuentas y alcanzáronle por 80,000 pesos de oro; secrestaronle todas sus haciendas, y mandó el Comendador Mayor que se vendiesen en almoneda, en la cual siempre se halló presente, y usó en ella de tanta prudencia é industria, que la hizo valer mucho más de lo que valiera. Tenia una piña en la mano que es fruta muy excelente, y comenzaba entónces á darse en esta isla, y apregonándose un atajo de yeguas, y otras cosas de mucho precio, poníanselas en 500 ó 1.000 pesos; decia el Comendador Mayor, quien le pusiere en 1.500 le daré esta piña. Respondia el que más presto podia, mia es, señor, la piña; y habia muchos que lo dijeran, y decian, porque, no por las piezas que le pujaban, que quizá no valian la mi-